



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 4

Res. 62

Exp. 3/1300/16

Montevideo, de

24 FEB. 2016

VISTO: La incorporación de la modalidad Tiempo Completo en el Liceo N° 5 Las Piedras, Dpto de Canelones, a partir del 1 /3 / 2016.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde proveer horas para cumplir funciones de Ayudante Preparador, Profesor Orientador Bibliográfico, Profesor Orientador Pedagógico, mientras se procesa la creación de cargos, a fin de mantener el servicio;

II) que existe disponibilidad presupuestal, según lo comunicado por Acta 102, Resolución 4, de fecha 29 de diciembre 2015 del Consejo Directivo Central. ;

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la designación de horas a fin de cumplir funciones de Ayudante Preparador, Profesor Orientador Bibliográfico, Profesor Orientador Pedagógico en el Liceo N° 5 Las Piedras, Dpto de Canelones, por el año docente 2016, según detalle:

<i>Funciones a cumplir:</i>	<i>Horas destinadas para la función:</i>
Ayudante Preparador	20 hs. remuneradas al grado que revista el docente
Profesor Orientador Bibliográfico	20 hs. remuneradas al grado que revista el docente
Profesor Orientador Pedagógico	40 hs. remuneradas al grado que revista el docente



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA


2) Disponer que la Inspectora Susana PIOLI proceda a ordenar a los docentes de ese centro educativo según el artículo 13 del E.F.D., una vez cumplida la designación de los docentes de carácter efectivo en la asignatura Informática y los docentes de ECA que integran el listado de aspirantes que revisten carácter efectivo en su asignatura de origen.

3) Disponer la utilización de las actas que lucen a fojas 1 y 2 de obrados. El Acta de designación deberá ser enviada al fax de DG y SE (2 915 6697), preceptivamente, a efectos de realizar el proyecto de resolución correspondiente que habilite el cobro al docente designado.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente, Inspección Regional de Atlántida, a la Inspectora de Institutos y Liceos Susana PIOLI y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la Dirección del Liceo N° 5 de Las Piedras.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL

